

INFORME TRIMESTRAL

Período: octubre – diciembre 2025



Representante de la Masa de Aportantes

SVAE-015
Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1
Teléfono: 809.412.0416

**Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I
SIVFIC-062**



**ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
SIVAF-008**

Avenida Abraham Lincoln No. 1057, torre Lincoln Mil57, local 302, Ens. Serrallés,
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-88882-2
Teléfono: 809.289.7336

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.	3
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.	5
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el Ejecutivo de Control Interno de la sociedad administradora.	6
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.	6
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.	6
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.	6
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.	7
h) Las inversiones realizadas por el Fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del Fondo).	7
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Folleto Informativo Resumido.	8
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el folleto.	8
k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.	9
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.	9
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.	13



n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....	13
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera obstaculizar el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).....	13
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....	13
q) Modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo.....	13
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.....	14
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.....	14
t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo Resumido, el Contrato de Servicios, el Reglamento Interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....	14
u) Otros.....	14



INFORME

A: Los Aportantes del **Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I** (en lo adelante, el “Fondo”)

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante la “SIMV”)

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000 (en lo adelante la “Ley del Mercado de Valores”), sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y, en particular, la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, Resolución R-CNV-2016-14-MV, realizamos ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas disposiciones normativas, para proveer a los Aportantes del Fondo de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y, por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la SIMV, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, tampoco con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en lo adelante “ALTIO”, la “Sociedad”, o la “Administradora”) es una entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana en el año dos mil dos (2002). Fue aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del

Mercado de Valores de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008 y opera para gestionar fondos de inversión abiertos o mutuos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que la Emisión de 40,000 cuotas de participación del Fondo se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. **SIVFIC-062** por un monto total de Cuarenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$40,000,000.00) a valor nominal. El Fondo fue aprobado por la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha treinta y uno (31) de marzo del dos mil veintidós (2022), R-SIMV-2022-11-FI, modificada por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diecisiete (17) de agosto del dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-32-FI.

La duración del Fondo será de quince (15) años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación del Fondo, que fue el treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintitrés (2023), por lo que la **fecha de vencimiento del Fondo será el treinta y uno (31) de octubre del dos mil treinta y ocho (2038) y la redención del capital será pago único al vencimiento.**

El Fondo es un fondo de Inversión cerrado, lo que implica que puede tener un plazo de duración determinado o indeterminado, según el tipo de fondo de que se trate. El plazo de duración de este Fondo es determinado; además, el número de cuotas de participación colocadas entre el público es fijo y se constituye por los aportes de los inversionistas o aportantes dentro de un proceso de oferta pública de cuotas de participación, las cuales no son redimibles directamente por el Fondo, excepto en los casos establecidos en la ley, y serán negociadas en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD).

El Fondo tiene como objetivo generar rendimientos, a través de la inversión mínima de un sesenta por ciento (60%) de su portafolio invertido en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores.



Además, podrá invertir en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable y certificados financieros y depósitos ofrecidos por entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Pesos Dominicanos, debiendo los instrumentos financieros aplicables contar con calificación de riesgo mínima de grado de inversión.

El 08 de noviembre del 2023 concluyó la fase pre-operativa debido a que el Fondo cumplió con los requisitos establecidos en la sección 5.13 del Reglamento Interno del Fondo. Esta **finalización** dio inicio a la **fase operativa** del Fondo, que concluyo en fecha **8 de noviembre del año 2024**, para estar adecuado a la política de inversión y a la política de diversificación establecida en el Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo utilizará como **indicador comparativo de rendimiento (benchmark)** un porcentaje de un **4.50% anual**.

El benchmark se obtiene mediante la siguiente fórmula: $(IPC) + PRP - (DM)$, en donde:

IPC: Índice de Precios al Consumidor (Inflación anual)

DM: Depreciación anual promedio del peso Dominicano vs. Dólar de los Estados Unidos de América.

PRP: Prima de riesgo país

La tasa de rendimiento del Fondo se calculará de conformidad con la fórmula establecida en el Reglamento que regula las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV y R-CNMV-2021-16-MV.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

La valorización de las inversiones de los instrumentos financieros adquiridos por el Fondo se realizará diariamente, conforme a las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIFs) y las disposiciones establecidas en la Norma que establece los criterios sobre la valorización de las inversiones en



instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos, aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 8 de agosto de 2014, R-CNV-2014-17 u otras normas emitidas por la Superintendencia sobre el particular.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el Ejecutivo de Control Interno de la sociedad administradora.

El Gerente de Control Interno indicó que la Sociedad ha cumplido con el Reglamento Interno del Fondo.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la Sociedad Administradora. Adicionalmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la SIMV, y en lo aplicable, publicada en la página web de la Sociedad.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

A la fecha de este informe, los auditores externos no presentaron observaciones ni recomendaciones para al Fondo en relación al período culminado el **31 de diciembre de 2024**. A la fecha corte de este informe, aún no ha finalizado la auditoría correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2025.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

En el trimestre en cuestión, el Fondo no recibió reclamos, ni consultas sobre servicios brindados por la sociedad administradora del Fondo.



g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.

Este punto no aplica debido a que el Fondo no administra bienes inmuebles.

h) Las inversiones realizadas por el Fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del Fondo).

A la fecha de corte del presente informe a **diciembre 2025**, se realizó la revisión de la composición del portafolio del Fondo en base a la información recibida por la Administradora del fondo, esto con el objetivo de verificar su alineación con los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno. **A continuación, se detalla la verificación:**

Por Tipo	Límite Reglamentario	Cumplimiento
Por Tipo de Instrumento		
Cuotas de fondos de inversión abiertos o mutuos y/o cerrados inscritos en el RMV	60% a 100%	✓
Depósitos en cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades de reguladas por intermediación financieras nacionales la Ley Monetaria y Financiera supervisadas por la Superintendencia de Bancos	0% a 40%	✓
Certificados financieros en entidades de intermediación financieras nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos	0% a 40%	✓
Por Tipo de Fondo de Inversión		
Fondos de inversión cerrados de renta fija	0% a 90%	✓
Fondos de inversión cerrados de desarrollo	0% a 90%	✓
Fondos de inversión cerrados inmobiliarios	0% a 90%	✓

Dentro de las restricciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo, este **no podrá invertir en:** otros activos que no sean los establecidos en el objetivo general de la política de inversiones, conforme los criterios de diversificación establecidos en el Reglamento Interno. Los activos del Fondo de inversión deberán estar íntegramente pagados al momento de su



adquisición. Las inversiones realizadas por el Fondo no podrán estar afectadas por gravámenes o prohibiciones de ninguna especie ni podrán ser enajenados a plazos, a condición ni sujetos a otras modalidades.

Durante el trimestre en cuestión, no se informaron violaciones a las Políticas de Inversión del Fondo, establecidas tanto en el Reglamento Interno como en el Folleto Informativo Resumido.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Revisamos el Reglamento Interno del Fondo, el Contrato de Servicios de Representación de la Masa de Aportantes y el Aviso de Colocación Primaria entregados por la Administradora, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación colocadas se compone de la siguiente manera:

- **Primer Tramo:**

Cantidad de Cuotas Emitidas: 6,000

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de US\$1,000.00 para un total de US\$6,000,000.00 (Seis Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Cantidad de Cuotas Colocadas: 6,000

Fecha de Emisión: 31 de octubre de 2023

Total de cuotas colocadas: 6,000

Fecha de vencimiento del Fondo: 31 de octubre 2038

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el folleto.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente su artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.



Calificación de Riesgo		
Feller Rate		
Cuotas	Julio 2025	Febrero 2026
	Afa (N)	Afa (N)

Ver **anexo** calificación más reciente.

k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

A la fecha de realización del presente Informe, pudimos comprobar que el Fondo no se encuentra endeudado.

El Reglamento Interno del Fondo en su política de endeudamiento fija los siguientes límites:

El Fondo **podrá apalancarse hasta un 40% de su patrimonio** a fines de materializar la política de inversiones del Fondo. El porcentaje máximo de **endeudamiento total representaría un 50%** del patrimonio del Fondo.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, el resumen del estatus de envío de información a la SIMV del **Fondo** administrado:

Requerimientos / Estatus:

Diario: esta información se remite a la SIMV diariamente y se publica en página web y en las instalaciones de la Administradora.

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, así como un gráfico sobre la evolución histórica del valor de la cuota de participación;

- 4) La tasa de rendimiento de los fondos determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días calendarios, los últimos noventa (90) días calendarios, los últimos ciento ochenta (180) días calendarios, y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión;
- 5) En los casos que aplique, el monto y las fechas de los pagos de dividendos realizados en los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días;
- 6) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, y comisión por éxito o desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;
- 7) El monto pagado por concepto de comisión por administración y de comisión por éxito o desempeño, conforme corresponda, por los fondos de fondos debido a la inversión realizada en los fondos administrados por la misma sociedad, seguida de la comisión por administración y por éxito o desempeño cobrada al Fondo;
- 8) Composición del Portafolio de inversión incluyendo la clasificación por emisor, revelando mínimamente el porcentaje de las inversiones en cada fondo de inversión administrados por la misma sociedad, realizada por los fondos de fondos que ésta administre;
- 9) La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del Fondo;
- 10) Tipo de fondo de inversión, bien sea abierto o cerrado;
- 11) Denominación del fondo de inversión;
- 12) Número de Registro;
- 13) Moneda;
- 14) Fecha de vencimiento, según aplique;



- 15) Valor del Patrimonio Neto;
- 16) Número de aportantes;
- 17) Calificación de riesgo vigente y Calificadora, cuando aplica;
- 18) Volatilidad del valor diario de la Cuota +de participación en términos anuales de los últimos treinta (30) días calendario, los últimos noventa (90) días calendario, los últimos ciento ochenta (180) días calendario y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, conforme a lo indicado en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión.

Mensual

La información mensual que debía remitirse al regulador comprendida entre los meses de **octubre - diciembre 2025**, fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera. **De octubre - diciembre 2025.**
- Estado de Resultados. **De octubre - diciembre 2025.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). **De octubre - diciembre 2025.**
- Composición de la cartera de inversiones. **De octubre - diciembre 2025.**

Trimestral

La información trimestral que debía remitirse al regulador en los meses del trimestre **octubre - diciembre 2025** fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2025.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2025.**



- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2025.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A diciembre 2025.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A diciembre 2025.**

Anual:

La Administradora del Fondo informó que la información anual que debe remitirse al regulador al cierre del año **2025** será enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estados Financieros Auditados aprobados por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de fecha 23 de abril de 2025 y por la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo de fecha 28 de abril de 2025. **A diciembre 2024.**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2024.**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2024.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2024.**
- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2024.**
- Informe Anual de Comisario de Cuentas (Si Aplica). **A diciembre 2024.**
- Memoria Anual de los Fondos de Inversión. **A diciembre 2024.**



- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica.**
- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad.

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad en relación con el Fondo.

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera obstaculizar el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

No aplica.

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

No existe ninguna situación legal que afectara al Fondo durante el pasado trimestre o posterior al cierre de este, según información suministrada por la Administradora. Tampoco ninguna información que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del Fondo.

- q) Modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo.**

Durante el trimestre en cuestión no hubo modificaciones al Reglamento Interno y al Folleto Informativo Resumido del Fondo.



- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.**

No hubo en el trimestre en cuestión cambios significativos en la estructura organizacional de la Administradora.

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos, entendemos razonable el cumplimiento de ALTIO en cuanto al marco legal del Fondo.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo Resumido, el Contrato de Servicios, el Reglamento Interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

No aplica.

- u) Otros**

- **Distribución de dividendos:** Según el Reglamento Interno del Fondo en los casos que el este obtenga beneficios, podrán ser distribuidos parcial o totalmente, tomando en cuenta la composición y procedencia de los mismos, y el impacto de dicha distribución sobre el patrimonio del Fondo. **Estas distribuciones podrán realizarse al cierre de cada trimestre (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre, 31 de diciembre) en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir del cierre de cada trimestre**, es decir, **dentro de los diez 10 días hábiles contados a partir del cierre** de cada trimestre. En caso de que la fecha de vencimiento del pago sea un día no laborable, el pago se realizará al día laborable siguiente.



- La Administradora del Fondo informó como Hecho Relevante (03-2025-005968-01) que en fecha 2 de octubre del 2025, el Comité de Inversiones del Fondo decidió **no realizar el pago de dividendos a los aportantes por los beneficios obtenidos durante el trimestre de julio a septiembre del 2025.**
- Luego del cierre del trimestre, en fecha 7 de enero de 2026, Administradora del Fondo informó como Hecho Relevante (03-2026-000030-01) que en fecha 6 de enero de 2026, el Comité de Inversiones del Fondo decidió **no realizar el pago de dividendos a los aportantes por los beneficios obtenidos durante el trimestre de octubre a diciembre del 2025.**
- **Asamblea General de Aportantes:** celebrada el lunes 28 de abril del 2025.
- **Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:** celebrada el miércoles 22 de enero del 2025 aprueba las siguientes modificaciones o inclusiones:
 - **Inclusión de Calificación de Riesgo del Fondo.**
 - **Política de Liquidez:** Se redujo el límite mínimo de liquidez del 2% al 0.10% del patrimonio neto del Fondo; y
 - **Política de Endeudamiento:** El Fondo, como parte de su estrategia y funcionamiento, podrá apalancarse hasta por un cuarenta por ciento (40%) de su patrimonio, sin embargo, se incluyó una limitación para que los activos que constituyen el patrimonio en ningún caso puedan constituirse en garantías de los préstamos.
- Como Representantes de la Masa de Aportantes, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre **octubre - diciembre de 2025.** No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor, entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al menos el 10% del patrimonio, según establece el Artículo 12, numeral 4),



SIVFIC-062, Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I, Informe de Representante de la Masa de Aportantes
10 de febrero 2026

sobre otras informaciones a ser remitidas por los Representantes de la Masa de la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, aprobada por la Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores del tres (03) de marzo de dos mil dieciséis (2016), R-CNV-2016-14-MV.

	Octubre	Noviembre	Diciembre
Patrimonio (USD)	6,472,050.21	6,497,861.68	6,645,390.79

- Hechos Relevantes publicados en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en el trimestre **octubre - diciembre 2025**:

Fecha Recepción	Número Trámite	Descripción Hecho Relevante
2/10/2025	03-2025-005968	HECHO RELEVANTE NO DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS DEL FONDO DE FONDOS CERRADO ALTIO I
3/11/2025	03-2025-006658	HECHO RELEVANTE INFORME TRIMESTRAL DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES DEL FONDO DE FONDOS CERRADO ALTIO I (SIVFIC-062)

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de la Masa de Aportantes



	28.Jul.2025	2.Feb.2026
Cuotas	Afa (N)	Afa (N)

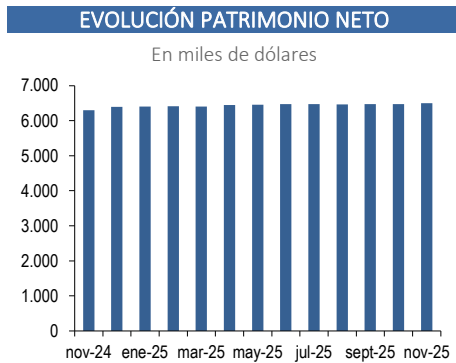
* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS			
	Dic.23	Dic.24	Nov.25
Activos administrados (M US\$)	6.129	6.412	6.520
Patrimonio (M US\$)	6.116	6.399	6.498
Valor Cuota (US\$)	1.019,3	1.066,4	1.083,0
Rentabilidad acumulada*	1,9%**	4,6%	1,6%
N° de Cuotas	6.000	6.000	6.000

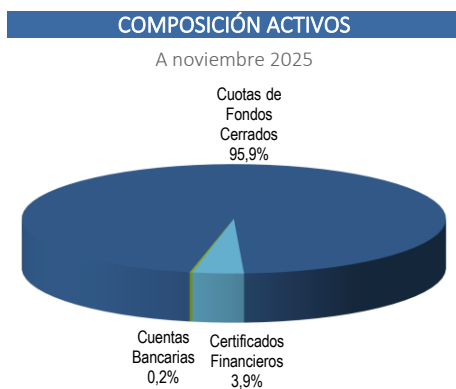
Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023 y 2024 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2025.

*Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEFF en relación con el cierre del año anterior.

**Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEFF en relación con el inicio de operaciones del Fondo, el 08/11/2023.



Fuente: Gráfico elaborado por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.



Fuente: Gráfico elaborado por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

Analista: Esteban Peñailillo
esteban.penailillo@feller-rate.com

FUNDAMENTOS

La calificación "Afa (N)" asignada a las cuotas del Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I (SIVFIC-062) responde al adecuado perfil de riesgo y una alta diversificación de sus activos subyacentes, la gestión por una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera una baja liquidez de cartera, la larga duración del Fondo, una industria de fondos en vías de consolidación y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de funcionamiento.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital, invirtiendo como mínimo un 60% de su portafolio en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV). Además, puede invertir en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable y certificados financieros y depósitos ofrecidos por entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley Monetaria y Financiera supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo mínima de grado de inversión.

El Fondo es manejado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. la cual mantiene una calificación "AAaF" otorgada por Feller Rate. La Administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en octubre de 2023. Al cierre de noviembre 2025, mantenía 6.000 cuotas colocadas, representando un 15,0% de su programa de emisión. A la misma fecha, administró un patrimonio total de US\$6,5 millones, siendo un fondo pequeño para su administradora, representando un 0,7% del total gestionado.

Entre noviembre 2024 y noviembre 2025 el patrimonio del Fondo creció un 3,1%, explicado por el desempeño positivo de sus inversiones.

— CARTERA DE INVERSIONES CON ALTA DIVERSIFICACIÓN

Al cierre de noviembre 2025, el activo del Fondo estuvo compuesto por cuotas de fondos de inversión cerrados (95,9%), certificados financieros (3,9%) y cuentas bancarias (0,2%). Al mismo cierre contable, la cartera estuvo conformada por 5 emisores (sin considerar cuentas bancarias) los cuales correspondían a FIC Inmobiliario ALTIO I (41,8%), FCD ALTIO Energía (30,6%), FCD ALTIO II (18,7%), FIC Renta Fija ALTIO (4,8%), Certificados Financieros (3,9%) y Cuentas Bancarias Disponibles (0,2%).

Por otra parte, un 4,9% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos en pesos dominicanos, presentando una acotada exposición al tipo de cambio.

Durante el período analizado, el Fondo exhibió una alta diversificación, dado por el amplio espectro de sus inversiones subyacentes, mantenidas indirectamente a través de la inversión en diferentes fondos de inversión gestionados por la misma Administradora.

En el periodo revisado, la cartera del Fondo presentó un adecuado perfil de riesgo, principalmente cuotas de fondos con calificaciones de riesgo de distinto nivel, pero promediando una calificación en torno a "A".

— BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, debido a que las cuotas de fondos cerrados deben ser liquidadas en mercados secundarios, que pueden no contar con la liquidez suficiente para absorberlas con rapidez. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos invertidos en cuenta corriente, cuentas bancarias e instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

— NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Durante el período analizado, el Fondo no mantuvo pasivos financieros. Al cierre de noviembre 2025, los pasivos representaban un 0,3% del patrimonio, que correspondían a comisiones por pagar y otros pasivos.

— DESEMPEÑO DEL FONDO

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, desde inicio de operaciones hasta el cierre de noviembre 2025 la rentabilidad acumulada fue de 8,3%.

En diciembre 2025 se observa un incremento en el valor cuota, rentando un 2,3% en dicho período, explicado principalmente por revalorización de los fondos subyacentes.

— VIGENCIA DEL FONDO

El Fondo tiene una duración establecida de 15 años a partir de la fecha de emisión del primer tramo de cuotas, por lo que su término es en octubre de 2038. El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión.

— OTROS FACTORES

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. No obstante, durante el segundo semestre de 2025 el escenario internacional ha exhibido un desempeño más favorable y una mayor resiliencia en relación con proyecciones previas. Adicionalmente, se observan condiciones financieras menos restrictivas, que permitieron la reducción de la tasa de referencia de la Reserva Federal (FED) en 75 pbs durante el año.

En el escenario local, la economía dominicana registró un menor dinamismo en relación con periodos previos, acumulando un crecimiento de 2,1% en el período enero-noviembre, producto de una mayor incertidumbre en el entorno global, condiciones comerciales más restrictivas con Estados Unidos e impactos climáticos sobre operaciones productivas y comerciales durante el último trimestre, afectando también a la inflación general como a la inflación subyacente, que se situaron en 4,81% y 4,75% respectivamente. Por su parte, el BCRD disminuyó 50pbs la Tasa de Política Monetaria bajo un contexto de condiciones financieras internacionales menos restrictivas, una inflación situándose dentro del rango meta y una desaceleración de la demanda interna. Por su parte, el tipo de cambio continúa evidenciando una volatilidad por sobre su promedio histórico reciente, observándose una importante depreciación del dólar durante abril producto de la coyuntura internacional, condicionada por una mayor incertidumbre financiera y geopolítica, impactando la rentabilidad de algunos fondos en la industria.

Para los próximos meses, la evolución de las tasas y del tipo de cambio estará marcada por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global, según la

trayectoria de la inflación y de la actividad económica, la evolución de déficits fiscales, rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones en los mercados financieros, persistencia de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectan a las tasas, los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Adecuado perfil de riesgo de la cartera
- Alta diversificación de su cartera subyacente.
- Fondo gestionado por ALTIO, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Administradora perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

RIESGOS

- Baja liquidez de cartera.
- Larga duración del Fondo, aunque consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

	09-Oct-24	03-Feb-25	28-Jul-25	2-Feb-26
Cuotas	Afa (N)	Afa (N)	Afa (N)	Afa (N)

ESTADOS FINANCIEROS

Cifras en miles de dólares

	Dic-23	Dic-24	Nov-25
Efectivo y Equivalente	9	129	267
Inversiones	6.120	6.278	6.253
Otros Activos	-	4	-
Total Activos	6.129	6.412	6.520
Pasivos Financieros	-	-	-
Otros Pasivos	13	13	22
Total Pasivos	13	13	22
Patrimonio	6.116	6.399	6.498
Ingresos	134	321	559*
Gastos	18	39	460*
Utilidad (pérdida) Neta	116	283	99
Endeudamiento Global**	0,2%	0,2%	0,3%
Endeudamiento Financiero**	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	99,9%	97,9%	95,9%
Utilidad sobre inversiones***	-	4,6%	1,7%
Utilidad sobre Ingresos	86,6%	87,9%	17,8%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023 y 2024 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2025.

*Partidas de Ingresos y Gastos al cierre de noviembre 2025 se presentan en términos brutos.

**Endeudamiento medido sobre patrimonio.

***Utilidad final sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Esteban Peñailillo – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.